

EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA Y PRODUCCIÓN DE TESTIMONIOS DE MUJERES SOBRE LA DICTADURA EN CHILE: REDIRIGIENDO EL FOCO A LA POSICIÓN DE LA INVESTIGADORA

Feminist epistemology and production of testimonies of women about the dictatorship in Chile: redirecting the focus to the position of the researcher

MARÍA ANGÉLICA CRUZ CONTRERAS

Instituto de Sociología de la Universidad de Valparaíso, Chile
mariaangelica.cruz@uv.cl

RESUMEN

En este artículo busco reflexionar sobre el lugar que ocupó, en tanto investigadora feminista, en la producción de testimonios de mujeres sobrevivientes de la represión política de la dictadura militar chilena. Basándome en una investigación en curso sobre cómo se articulan memoria y género desde las prácticas políticas del presente, reconstruyo críticamente mi trayectoria de investigación en los estudios de memoria que ha incluido diferentes experiencias de escucha de la tortura, donde lo personal ha atravesado la práctica académica. De este modo, parto analizando cómo se ha abordado el lugar de la escucha en las reflexiones sobre la producción académica de testimonios acerca del pasado reciente del caso chileno. Luego sintetizo cómo esto puede ser comprendido desde las epistemologías feministas, en específico con la propuesta de Donna Haraway sobre la articulación. Finalmente, con el testimonio de mi experiencia como investigadora que interfiere y es afectada por el testimonio de otras mujeres que vivieron la represión política, ensayo un ejercicio de reflexividad feminista que busca poner en práctica ciertos postulados de los conocimientos situados que abogan por visibilizar al sujeto de investigación y el carácter encarnado de todo conocimiento.

Palabras clave: Testimonio, Reflexividad de la Investigación, Epistemologías Feministas, Conocimientos Situados, Articulación

ABSTRACT

In this article I reflect on the impact of a feminist research perspective on researching women's survivors' testimonies of the political repression of the Chilean military dictatorship. Based on an ongoing research on how memory and gender play out in contemporary political practices, I critically reconstruct my research experience in memory studies, especially conducting interviews with victims of political violence. I start by analyzing how the place of listening has been addressed in the reflections on the academic production of testimonies about the recent past of the Chilean case. I further synthesize how this can be understood from the perspective of feminist epistemologies, specifically with Donna Haraway's proposal on articulation. Finally, based on my own experience as a feminist researcher that interferes with- and is affected by the testimony of other women who lived through political repression - I follow the routes of feminist reflexivity that seeks to put into practice certain postulates of situated knowledge that advocate making visible the subject of research and the embodied character of all knowledge

Keywords: Testimony, Research Reflexivity, Feminist Epistemology, Situated Knowledges, Articulation

INTRODUCCIÓN

Tras leer el título de este escrito¹, puede ocurrir que a alguien le parezca extraño el incluir a la epistemología feminista en una reflexión sobre testimonios de mujeres que fueron presas políticas durante la dictadura militar chilena. Desde una perspectiva de género, ¿no sería suficiente acaso con visibilizar este tipo de experiencia femenina? ¿Para qué meter en esto a la epistemología?

Tengo dos respuestas para ello, las que iré desarrollando a través de este artículo. Primero, adolezco de serias dificultades para ejemplificar a mis estudiantes qué aporta la epistemología feminista más allá del legítimo y todavía demasiado vigente reclamo de *más mujeres en la ciencia*; en este texto intentaré ilustrar el punto. En segundo lugar, siguiendo la vieja proclama feminista que insistía que *lo personal es político*, argumentaré que problematizar aspectos íntimos de la investigadora aporta a la reflexividad de la investigación social.

Las ideas que aquí comparto están basadas especialmente en una investigación en curso donde indagamos cómo se articulan memoria y género desde las prácticas políticas del presente. La pesquisa incluye relatos de vida sobre las trayectorias políticas de mujeres que iniciaron sus militancias a fines de los sesenta en Valparaíso y vivieron en carne propia la represión política y la resistencia durante la dictadura chilena (1973-1990). A pesar de ello, hasta ahora siguen trabajando en diversos colectivos que buscan transformar el orden social vigente. La presente reflexión además se engarza con otros dos estudios anteriores donde también participé en la producción de testimonios para investigar las memorias sobre el pasado reciente. En un caso, con narrativas de mujeres populares que pertenecían a comunidades cristianas de la corriente liberadora de la iglesia católica durante los años ochenta y que, a finales de la llamada transición política (1999), disputaban los sentidos sobre el papel desempeñado por la institución eclesial durante la dictadura. En el otro caso, se trataba de relatos de vida de personas de diferentes generaciones que, ya en la postdictadura (2012), reconstruían *sus historias* sobre el período autoritario.

A partir de los estudios de memoria, la historia, los estudios culturales y los debates sobre las metodologías cualitativas, contamos con una rica literatura acerca del testimonio producido en el contexto de la investigación social. No obstante, aquí nos interrogamos por la pertinencia de pensar el testimonio a partir de una posición feminista. Desde un análisis de género, parece obvio que podemos observar al sujeto que testimonia como generizado y, particularmente cuando se trata de mujeres, problematizar las complejas y desiguales

condiciones que atraviesan el acto de testimoniar. Sin embargo, también podemos volver esa mirada hacia quien propicia la producción del relato y participa de él desde la solicitud de la narración, la escucha activa, el registro y la palabra. Para pensar esa *otra* posición, las epistemologías feministas (en adelante EFs), más precisamente aquella que trabaja sobre los conocimientos situados (en adelante CS) que postula Haraway (1995), pueden convertirse en un recurso que nos posibilite problematizarnos como investigadoras que abandonan el lugar inocente del *testigo modesto* (Haraway, 1997).

Así, me pregunto ¿Qué me ha pasado al escuchar relatos de mujeres sobre la represión política?, ¿por qué produjo esos testimonios y cómo los he usado? Y, especialmente, ¿cómo esa escucha me fue impactando de modo distinto a través de los años? Compartir las respuestas a esas interrogantes podría ser un simple acto de autoreferencia o un ensayo de autoetnografía, pero aquí propongo que se convierta en un ejercicio de reflexividad, una forma de poner en práctica ciertos postulados de la epistemología feminista que buscan fortalecer la responsabilidad de las ciencias.

Estas inquietudes también están inspiradas en la propuesta de Elizabeth Jelin (2017), quien invita a enfrentar el trabajo de la escucha de testimonios sobre el pasado reciente considerando los tiempos de vida de quien investiga, entendiendo que ello agrega un elemento necesario para comprender el encuadre que convoca y recepciona posiciones y relatos de sujetos específicos. Ella misma toma ese riesgo entretejiendo sus textos académicos con el relato de su trayectoria.

Con ese afán, en lo que sigue, propongo en primer lugar una lectura sobre cómo se ha abordado el lugar de la escucha en las reflexiones sobre la producción de testimonios desde la investigación académica, particularmente en el caso chileno. Luego, presento la propuesta de Haraway a partir de la cual se puede entender la posición de quien investiga como algo distinto de la fantasía del sujeto moderno exclusivamente racional, autónomo, abstracto y desinteresado. Por último, teniendo en cuenta ambos debates, testimonio mi propia experiencia como investigadora feminista que *interfiere* en y es *afectada* por el testimonio de otras mujeres que vivieron la represión política.

LA PRODUCCIÓN DE TESTIMONIOS Y LA INVISIBILIDAD DE LAS Y LOS INVESTIGADORES

El testimonio es una forma de relato que no consiste solamente en un intercambio entre un sujeto que requiere información y otro que la brinda, principalmente, en términos de portavoz de una verdad sobre un hecho vivido, sino que es, ante todo, una situación de transmisión, una búsqueda de salir del soliloquio para compartir ese relato en un espacio público, y en ese proceso el discurso se vuelve testimonio. (Skura, 2017: 147-8) . Asimismo, Skura nos recuerda que cuando se trata del testimonio de quienes vivieron directamente

¹ Este trabajo fue financiado por el Proyecto Fondecyt 11150115 (CO-NICYT- Chile). Agradezco el cuidadoso trabajo de Valeska Orellana en la preparación de este texto, así como los apoyos de Paula Euguren y Romina Adaos, todas forman parte del equipo de investigación. Del mismo modo, agradezco las lecturas críticas que Alicia Salomone y Juan Sandoval hicieron a este trabajo, así como las recomendaciones de quien evaluó este artículo.

la represión política de las dictaduras militares, éste opera en dos dimensiones: “Una, la transmisión, el legado a otras generaciones, y otra que está vinculada a la búsqueda de reparación simbólica, y se basa en la posibilidad de poner en palabras el trauma en un contexto de escucha pertinente” (2017: 154). De ahí que, quien entrevista, adquiere el lugar de reservorio y de coautor del testimonio. Del mismo modo, queda comprometido a aceptar, bajo ciertos marcos, que “lo dicho puede seguir operando y generando una voluntad de transmisión responsable aún mucho tiempo después de la entrevista” (2017: 149).

En ese sentido, la autora reclama sobre la escasa reflexión -asumimos que reflexión pública- que existe por parte de los/las investigadores/ras sobre su manera metodológica de trabajar el relato testimonial, especialmente lo que ocurre *off the record*, luego de los encuentros planificados. En razón de ello, describe su experiencia con uno de los testimoniados, entregándonos ciertas pistas para pensar la escucha como una producción de relatos, pero también para entender la relación con el otro como un aprender a *acompañar*.

En el debate sobre testimonios hay quienes han venido insistiendo en la necesidad de detenernos más en el vínculo entre investigador/investigado. Así por ejemplo, Moyano y Ortiz (2016) han investigado sobre el uso del método biográfico para el caso de Chile y plantean que la perspectiva más utilizada para el encuadre de las entrevistas ha sido la aproximación clínica. En ese marco, el vínculo se ha tematizado como una relación entre saberes que buscan proveer igualdad y horizontalidad en el contexto de la investigación. No obstante, resulta enigmático comprender qué significan apelaciones, como las de Salazar, que invitan a situarse del lado del sujeto sin dar cuenta de los asuntos que están en juego en esa alternativa: “La primera regla metodológica para una opción científica centrada en el sujeto debía ser, sin duda, ‘quedarse’ del lado de él” (Salazar, 1999: 8 citado por Moyano y Ortiz, 2016: 20). Con todo, el hallazgo que me resulta más provocador de este trabajo es que no se ha considerado suficientemente la dimensión emocional presente en los estudios que utilizan el método biográfico, ni el vínculo entre quien investiga y quien testimonia.

...el análisis de lo emocional y de lo que sucede en la situación de las entrevistas, no es problematizado, aun cuando es mencionado en la teoría del enfoque como un aspecto fundamental. Sería relevante considerar el vínculo entre sujeto-objeto en la discusión analítica de las narraciones biográficas, poniendo énfasis en la situación de construcción de ese relato -siempre mediado por la relación entre investigador e investigado- complejizando la calidad de los datos obtenidos. (Moyano y Ortiz, 2016: 22-3)

Considerando que más adelante relataré qué me ha pasado investigando con testimonios sobre la represión política, también conviene tener presente un estudio que indagó un asunto análogo en Chile. Me refiero al

trabajo de Germán Morales y Marcela Cornejo (2013), que incluyó relatos de vida con profesionales que trabajaron en la Comisión Nacional sobre Prisión Política, instancia que se propuso documentar desde el Estado lo que había pasado con la tortura durante la dictadura chilena. El objetivo de la investigación era comprender los efectos individuales y sociales que produjo este tipo de escucha, haciendo hincapié en sus referentes culturales y en el impacto biográfico que suscitó en los y las profesionales, así como también los modos en que gestionaron personalmente tal impacto. El mandato institucional al que respondían era acoger respetuosa y cuidadosamente la palabra del testimoniado, generando “un ambiente de respeto y confianza, pero sin suscitar expectativas” (2013: 200). Desde ese lugar, los y las profesionales debieron escuchar como “escucha del Estado”, posición a partir de la cual subjetivamente se vieron impactados y se condujeron con recursos de su propia biografía y emocionalidad. De este modo, ocurría que solían sentirse frustrados porque los límites de su labor les resultaban evidentes. Todo ello redundó en una impotencia que, de acuerdo a los autores, se vincula con la necesidad de una “culpa reparatoria” (2013: 204), pues la evidencia de la falta que el otro expresaba les demandaba actuar más allá de su rol, lo cual no era posible bajo las definiciones de la comisión.

Ahora bien, esto que ocurre con quienes *escuchamos* testimonios sobre la tortura y otras formas de represión no puede pensarse aisladamente de los contextos históricos en los que el testimonio se produce y circula. Por consiguiente, vale la pena considerar lo que nos recuerdan Claudia Bacci y Alejandra Oberti (2014): en Latinoamérica las formas de trabajar el testimonio han sido heredadas del modelo europeo post-Holocausto y los crímenes de la II Guerra Mundial, mientras que en Argentina su producción se ha ajustado a los fines de denuncia en relación a las desigualdades de poder y resistencia, y en particular la denuncia de violencias durante y posteriormente a las épocas de dictaduras militares.

Como señala Nancy Nicholls (2015), en Chile el testimonio también ha sido una de las principales formas de registrar la represión, tanto desde la construcción de archivos como desde la producción audiovisual y literaria; no obstante, ha sido difícil enunciar la represión por múltiples razones. Quisiera detenerme en una de ellas, que la misma autora reconoce:

En la actualidad ocurre que, a la dificultad de enunciación del testimonio de la represión, se superpone otro nivel de invisibilización y que tiene que ver con la escasa incorporación de éste, y en sentido más amplio, de la historia oral en los estudios e investigaciones históricas del pasado reciente. En Chile, la historiografía del tiempo presente en general parece poco dispuesta a incorporar la **dimensión subjetiva** que está presente en el registro testimonial sobre todo cuando se entra en el terreno de la represión ejercida por la dictadura. (2015: 30, Las negritas son mías).

Mi sospecha es que algo parecido puede estar ocurriendo en otras disciplinas como la sociología -aquella en la que me formé-, donde las investigaciones sobre las memorias del pasado reciente en base a la producción de testimonios no son muy abundantes. Sin embargo, ello no siempre fue así.

Durante los años sesenta este tipo de estrategia metodológica nació al alero de los movimientos sociales latinoamericanos de resistencia en el contexto de la Guerra Fría. La Nueva Historia y la Antropología Cultural levantaron la oralidad como fuente epistemológicamente legítima para las Ciencias Sociales y las Humanidades, de modo que se comenzaron a elaborar tecnologías de investigación (entrevistas, etnografías, investigación-acción, etc.) para trabajar con los “sin voz”: sectores marginales y actores que luego fueron foco de las violencias y represiones políticas de las diversas dictaduras. No obstante, lo que me interesa destacar es que todavía se argumenta que los “sin voz” habrían adquirido un lugar en las ciencias sociales en tanto permitieron pensar la subjetividad de otra forma, alternativa y contestatariamente a los estudios cuantitativos/estadísticos que eran hegemónicos en este ámbito (Moyano & Ortiz, 2016).

Sin embargo, desde la reflexión feminista, Passerini (2006) nos ha recordado que si bien la reivindicación de la subjetividad en la segunda ola feminista parte asumiendo que ella es antagonista o alternativa, hoy carecemos de argumentos para seguir sosteniendo lo mismo, pues en la subjetividad se mezclan tanto resistencias como reproducciones hegemónicas. Así también, como argumenta Jelin, no se trata de carencia de voces:

Recordemos que en la corriente de estudios culturales que tanto se preocupó por “dar la voz a quien no tiene voz”, al subalterno, se fue descubriendo que en realidad no se trata de no tener voz, sino que lo que puede fallar es el otro lado, la escucha (Jelin, 2014: 142).

[Aún más] Quien pregunta – el juez, el investigador— tiene el poder de armar el escenario. Quien testimonia tiene el poder de la palabra y del silencio. Si bien muchos pensaron que la literatura testimonial es el proceso de “dar voz a quien no tiene voz” (...) siempre se trata de una negociación, en la que quien presta testimonio tiene al menos el poder del silencio (Jelin, 2017: 246).

En consonancia con la propuesta de enfocar la atención en la escucha de los testimonios, en mi propio recorrido de investigación sobre la violencia política ocurrida durante la dictadura he querido creer que ciertas memorias más subterráneas adquieren visibilidad; pero hace años perdí la inocencia de pretender que puedo dar la voz a los que supuestamente no la tienen. La cuestión es cómo situarse en relación con quien nos aporta su testimonio con fines académicos. Allí entonces me cuestiono, desde una posición de investigadora feminista, si es posible compartir las voces y, asumiendo mi condición de “mujer” que escucha a otras “mujeres”, devolvemos la voz y el cuerpo para problematizar

nuestra participación en la producción de testimonios sobre la violencia política, incluyendo la violencia política de género. Visibilizando al sujeto de investigación desde las epistemologías feministas

Los estudios sobre las memorias del pasado reciente en el Cono Sur ponen en jaque el viejo dilema sobre objetividad y subjetividad. Quienes participamos en este campo solemos estar comprometidos afectiva y políticamente, ubicándonos en posiciones que buscan ser críticas con las formas hegemónicas de procesar el pasado. Sin embargo, no basta con el deseo de serlo, requerimos argumentar que hay ciertas condiciones de posibilidad para sustentarlo.

Frente a ese desafío surge el concepto de articulación como un recurso que permitiría apuntalar las posibilidades de la crítica en tiempos posteriores. Se trata de un concepto que ha sido trabajado desde diferentes corrientes por ejemplo, la Teoría del Actor Red, que lidera Latour (2008). Aquí, como ya adelantamos, lo tomamos principalmente de Donna Haraway y su propuesta de los CS y de Laclau y Mouffe (1985). En esa línea, en otros trabajos hemos argumentado cómo los estudios de memoria pueden ser objetivos en un sentido distinto de la herencia moderna, que iguala la objetividad con la neutralidad (Cruz, Reyes & Cornejo, 2012; Cruz, 2017).

¿Por qué esto es relevante más allá de los intramuros del debate epistemológico? Porque tal como lo han problematizado los estudios sociales de la ciencia, las disciplinas académicas no sólo crean *hechos científicos* sino también *hechos sociales* y, por ende, para el caso que nos ocupa, contribuyen no sólo a desafiar las memorias sociales hegemónicas de las dictaduras sino también a reproducirlas.

Linda Alcoff y Elizabeth Potter (1993) prefieren referirse a las EFs en plural, precisamente porque tales epistemologías cuestionan la posibilidad de una forma de conocimiento general. No obstante ese pluralismo, y como hemos argumentado en otro lugar (Cruz, 2015), ellas comparten varios puntos: i) el reconocimiento del compromiso político por reconstruir la epistemología sobre nuevas bases más autoconscientes; ii) la supuesta neutralidad de la ciencia reclamando que los métodos para conocer no son transparentes ni neutrales, y que lo contrario no implica necesariamente la distorsión de los objetos del conocimiento por efectos de la ignorancia, las proposiciones falsas o los argumentos inválidos (Alcoff y Potter, 1993; Haraway, 1995; Harding, 2004; García Selgas, 2008); iii) entender el carácter colectivo del sujeto de conocimiento en vez de seguir imaginándolo como exclusivamente individual, en tanto son las comunidades científicas quienes lo conservan y transforman; y, iv) la impugnación de considerar al “dato” -y al método- como juez principal en la validación del conocimiento.

Los supuestos anteriores son redefinidos desde múltiples recursos, para postular que “los conocimientos deben ser vistos como productos con perspectiva, parciales, limitados y contestables, como resultados de imperativos históricamente específicos, políticos, sexuales y epistemológicos” (Grosz, 1993: 209).

En ese contexto se ubica la propuesta de los CS de

Haraway y su epistemología de la articulación. Dicha epistemología, aunque es compleja de resumir, la hemos sintetizado en:

La idea que asume que el conocimiento científico se produce en una lógica distinta a la que postula la epistemología moderna basada en la representación, la cual se sustenta en dos supuestos: que la distancia entre sujeto y objeto es lo que permite el desinterés y la neutralidad y que hay una oposición entre ambos, donde el sujeto es activo y cargado de desarrollo cultural y tecnológico v/s un objeto pasivo e inerte. Así, resulta que el investigador no interfiere en lo que observa, es autónomo, racional y desinteresado; mientras que “la realidad” aparece como disponible, pasiva y fija. Luego, la relación entre ambos concibe al conocimiento como un reflejo de la realidad. Desde la epistemología de la articulación, en cambio, se asume que el sujeto es activo, parcial, corpóreo y enlazado a diversos intereses y que el objeto también es activo y móvil. Ahora bien, reinterpretados los componentes del proceso de producción de conocimiento –sujeto y objeto– no queda intacta la relación que los vincula, la que Haraway asume que es una articulación a través de la cual la realidad resulta difractada; y, en tal sentido, el conocimiento científico que se produce en esa relación no es universal ni relativo, sino situado. Así, la epistemología de la articulación entiende el acto de conocer como “una relación parcial, situada, precaria y material” más que “formal, universal, exacta y especular” donde todo lo que participa queda material y mutuamente constituido. Con este cambio pasamos de un “conocimiento descriptivo” a uno que puede ser “crítico” (García Selgas, 2008:4, citado por Cruz, 2017: 163-164).

Esto se vincula con cómo Laclau y Mouffe entienden la articulación, asumiéndola como “cualquier práctica que establezca relaciones entre elementos de manera que sus identidades sean modificadas como resultado de esa práctica” (1985: 119). Lo anterior significa que la articulación no implica la integración de atributos cuando nos relacionamos con otros; más bien significa que, a partir del encuentro con otros, emergen características que no estaban allí antes de dicha relación. Por ello es que ninguna identidad está plenamente constituida al margen de las condiciones relacionales en las cuales esta se articula y, asimismo, la articulación posibilita el encuentro y tensión de elementos que no tienen esencialmente nada en común. Es decir, “la noción de articulación supone que la relación entre investigador/ investigado es una interacción de ida y vuelta, donde ninguno se constituye completamente al margen del otro y en donde ninguno sobrevive totalmente a la confrontación que produce el conocimiento”. (Sandoval, 2013: 40). Cuando nos permitimos la redefinición del conocimiento como una práctica de articulación que reconstruye tanto al investigador como al investigado, cuestionando la naturalidad de esas posiciones, podemos problematizar las implicancias políticas de la investigación como una práctica de subjetivación.

Si aceptamos esto, el punto no es proclamar que quienes investigan no deben interferir, siempre lo hacen, sino que el tema más bien es: “¿Cómo es que se interfiere y qué pensar de ello?” (Mol, 2002: 157). Dicha interrogante

nos obliga a cuestionarnos, qué es una buena forma de hacer investigación, de abordar el montaje y el manejo de sus distintos materiales. Así podemos problematizar cuáles de las inevitables interferencias que se producen con la investigación nos parecen correctas y con quién las debatimos, en otras palabras, ¿cuándo, dónde, en qué contexto, y para quién son buenas? “Un buen conocimiento, entonces, no obtiene su valor del mantenerse acorde a la realidad; lo que debiésemos buscar, en cambio, son formas de convivir con lo real que valgan la pena (Mol, 2002: 158). Cobra así sentido una articulación que es epistemológica y a la vez política (García Dauder y Romero, 2002).

A MODO DE ILUSTRACIÓN

Partiendo de lo expuesto sobre los CS, intentaré mostrar, desde el análisis de mi trayectoria personal-académica, cómo el sujeto que conoce interfiere en lo que observa y no es exclusivamente autónomo, racional y desinteresado, sino que tiene un cuerpo donde el género se encarna, a ratos reproduciendo las normas hegemónicas del género, y a ratos tratando de subvertirlas.

A) INTERFERENCIAS

En el saber de las metodologías cualitativas hace tiempo que se asume que las técnicas de investigación no “recogen datos” como si fueran flores, sino que los producen. No obstante, no se suele mostrar cómo esa producción deriva en parte de un sujeto particular, ni menos que ese sujeto no es autónomo de la “realidad” que pretende conocer. Como indicamos antes, desde la epistemología de los CS en toda producción de conocimiento el sujeto interfiere en lo que observa y ello nos permite abrirnos a pensar cómo operan nuestras intervenciones.

A su vez, en este punto cobra relevancia la literatura sobre testimonios desde la cual se advierte que estos no existen en el aire, sino que el proceso de *toma de la palabra* está amarrado a las condiciones de escucha. Así, para el tema que nos ocupa, no es lo mismo testimoniar una experiencia límite como la tortura ante los tribunales de justicia, la prensa o la investigación académica; y tampoco es lo mismo hacerlo en un momento histórico determinado, o en un clima de época, que en otro. Lo que se puede o no decir, y la forma en que se relata, no solo cambian como variación de una misma cosa sino que se configuran como cosas distintas. Tal como lo ha argumentado Elizabeth Jelin (2017), uno de los ejemplos más complejos para entender lo anterior es la comprensión sobre los testimonios de las mujeres acerca de la violencia sexual que sufrieron como parte de la represión política durante las dictaduras del Cono Sur.

A su vez, compartimos con Jelin que en los testimonios siempre hay una negociación sobre qué se dice y qué no, donde en última instancia quienes vivieron la tortura recuperan formas de agencia y reconstrucción de su intimidad al decidir no relatarlo todo. Pero no es menos

cierto que lo que preguntamos y lo que dejamos de preguntar también consolida los mandatos morales sobre lo decible en determinados contextos.

En mi experiencia, los modos de interferir han oscilado entre dos polos: provocar otro tipo de relatos rompiendo con ciertas memorias hegemónicas sobre el pasado y, por el contrario, reproduciendo silencios como parte de los sentidos dominantes.

Partamos con lo primero. Cuando inicié la actual investigación sobre las trayectorias políticas de mujeres que vivieron la prisión política, tenía muy viva la escucha de los relatos de otras mujeres que participaron en el estudio anterior sobre la transmisión generacional de las memorias de la dictadura (Cornejo, M., Reyes, M. J., Cruz, M. A. et al, 2013). Allí, especialmente en el caso de la llamada generación protagonista que vivió la represión política, la consigna que buscaba provocar las narraciones fue *cuéntame tu historia de la dictadura*. Esa invitación produjo narrativas cargadas de dolor, relatos del impacto negativo del golpe de Estado en sus vidas, formas de traer al relato a quienes ya no están y la descripción de las diversas maneras en que superaron el impacto del Golpe y la represión política. Sin embargo, me contaron muy poco sobre sus militancias o las diversas participaciones que marcaron sus vidas antes del Golpe, y nuestra consigna tampoco facilitó el despliegue de una narración sobre sus prácticas de resistencia. No obstante, ellos y ellas estaban incómodas con las memorias dominantes que las/los encapsulaban en la figura exclusiva de la *víctima*. Afortunadamente, el diálogo con la experiencia argentina me permitió entender que ello era parte de las disputas por las memorias sobre el pasado reciente y la fuerte impronta del paradigma de los derechos humanos en las formas de procesar ese pasado en el Cono Sur (Jelin, 2017).

Con ello en mente, al iniciar el estudio actual (Cruz y Fuentes 2017; Cruz, s/f), reflexioné críticamente la consigna a proponer y, finalmente, me quedé con *cuéntame tu historia política*. El resultado es un contraste impresionante ya que frente a mujeres similares, de la misma generación protagonista y que también fueron víctimas directas del terrorismo de Estado, esta forma de abordaje provocó testimonios donde la mayor parte de la narración se concentró en lo que pasó antes y después del Golpe y la represión. Solo una parte del relato quedó disponible para narrar cómo fue y qué significó la prisión política, la tortura, el relegamiento, las exoneraciones y el exilio. La vida familiar, el barrio, la infancia, la universidad, el partido político, los amores y sobre todo las diferentes prácticas políticas de finales de los años sesenta, asociadas a la Reforma Agraria, la Reforma Universitaria, la Unidad Popular, por nombrar las más importantes, aparecieron en todo su esplendor. Todos espacios donde las mujeres que testimoniaron se reconstruían a sí mismas desde posiciones protagónicas. Del mismo modo, la dictadura fue narrada en clave de agencia al relatar las diferentes formas en que la resistieron y contribuyeron a su derrota. Consecuentemente, el presente, pese a sus problemas, se cuenta en clave activista.

Aún más, cuando narraron los episodios asociados

a la tortura me contaron situaciones difíciles, pero también evitaron detallar algo que asumían que yo sabía. Tampoco era necesario indagar de más. Nada de esto fue fácil ni para ellas ni para mí, pero creo que logramos una intimidad que permitió entrar en recuerdos dolorosos, así también pudimos salir de ellos, porque luego continuaban respondiendo a mi consigna: *cuéntame tu historia política*. Y esa historia no empezaba ni terminaba con la tortura. Así, el relato proseguía con el recuerdo de sus diversas formas de combatir la dictadura y la descripción de cómo siguen vigentes hasta hoy en diferentes prácticas políticas.

Aquí se vuelve clave tener en mente cómo las coordenadas sociohistóricas -precisamente porque las memorias van cambiando- condicionan las posibilidades de escuchar los testimonios desde parámetros que reduzcan la revictimización. Para el caso de testimonios femeninos sobre la represión, específicamente la tortura, Bacci, Capurro, Oberti y Skura (2014) han advertido que se requiere de una escucha particular que no es solo atender al cuidado propio del testimonio de violencia, sino que además es pensar el hablar en nombre propio, "tomar la palabra", como algo que está en proceso y que depende de la recepción en una escena particular. Con ello, podemos investigar en este tema alineándonos a las políticas oficiales de memoria que implican reparar y reconocer, y/o a los fines disciplinares que nos interpelan a conocer y comprender lo ocurrido, sin olvidar que "la responsabilidad institucional y social de escuchar estos relatos y hacer lugar a la palabra de quienes sufrieron no debiera ocluir la comprensión más integral y compleja de la experiencia que atravesaron [pues] estas mujeres no quieren presentarse sólo como víctimas" (Bacci, Capurro, Oberti y Skura, 2014: 137).

Estando de acuerdo con esto, me pregunto cómo pensar el oficio de investigar para abrirnos a compromisos políticos con causas comunes. Indico esto porque entiendo que la investigación feminista no lo es solo porque incorpora las herramientas analíticas del género, sino porque se funda en un compromiso político contra la opresión hacia las posiciones femeninas en sus diversas complejidades. Reconocer que epistemológicamente interferimos la realidad que investigamos, no solo porque coproducimos los "datos" en vez de "recogerlos", sino también porque nunca somos sujetos desinteresados, puede abrir un espacio para incorporar legítimamente nuestros compromisos ciudadanos. Mi consigna no se me ocurrió en un acto en solitario, sino desde un compromiso feminista colectivo que aboga por privilegiar las agencias femeninas y no solo la victimización.

B) LOS AFECTOS

Si ya mostramos cómo el sujeto de investigación interfiere en lo que investiga y no es autónomo ni desinteresado, ahora buscaré ilustrar cómo tampoco se trata exclusivamente de una mente abstracta sino de que todo conocimiento es encarnado.

Como he argumentado en otro lugar (Cruz, 2015), la crisis de la razón es una consecuencia del privilegio histórico en las ciencias de lo conceptual o mental por sobre lo corporal, de la "inhabilidad de los conocimientos occidentales para pensar en sus propios procesos de producción (material), procesos que simultáneamente dependen del rol del cuerpo y lo desautorizan" (Grosz, 1993: 187). La consideración del cuerpo como sexualmente específico tiene implicancias en las relaciones entre sujetos conocedores y objetos conocidos, así como también en las formas y criterios con que el conocimiento es valorado. El conocimiento occidental aparece entonces como asociado a un cuerpo sexuado, específicamente masculino. La crítica hacia la epistemología de la ciencia moderna no solo reclama que el sujeto de conocimiento ha sido consignado como "desencarnado", sino que propone una conceptualización del cuerpo como sociocultural, marcado por el poder en formas diversas. En gran parte, la separación entre la razón y el cuerpo ha sido el refugio de la masculinidad hegemónica en la ciencia, al renegar la sexualidad y corporalidad del conocimiento para disfrazarlo de universal.

¿Cómo entiendo esto desde mi *práctica en el oficio*? No hay una sola manera, pero la que voy a compartir tiene que ver con las emociones y los afectos, entendidos en su doble dimensión semiótica y material. Las emociones son parte de la materialidad de los cuerpos, pero están mediadas por las significaciones sociales mediante las cuales adquieren sentidos. Teniendo eso presente, me interrogo sobre cómo me ha impactado el escuchar testimonios de mujeres acerca de sus experiencias durante la dictadura y la forma en que las recuerdan, en especial, la prisión política y la tortura.

La primera vez que indagué sobre experiencias de prisión política, particularmente sobre la tortura, sufrí la violencia que suponía *encuestar* a ex presos políticos (en ese tiempo solo varones), más aún cuando estábamos recién saliendo de la dictadura. Reconstruyendo esa difícil investigación, recuerdo que como estudiante de sociología apliqué rigurosamente el cuestionario, pero sobre todo cómo me impactó escuchar en vivo y en directo algo que hasta entonces solo conocía a través de los libros de denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos. Lo más difícil de procesar fueron los relatos fragmentados de tormentos físicos y sus secuelas bajo las categorías del llamado estrés postraumático.

Varios años después, con Pinochet ya preso, empezaba mi primera investigación sobre las memorias de la dictadura. Se trataba de una etnografía acerca de la conmemoración por el asesinato de un sacerdote obrero en una población popular de Santiago (Cruz, 2004), para lo cual entrevisté a varios vecinos que habían

participado en las protestas durante los años ochenta. En ese entonces, apareció el tema de la tortura narrado sin mucho detalle, porque el foco eran las disputas por las memorias sobre el rol de la Iglesia Católica. Y aquí me veo por primera vez reproduciendo la norma del género hegemónico: los hombres me contaron que habían estado presos y yo me preparé para escuchar sus relatos sobre la tortura con mayor capacidad que la que antes había tenido. En ese momento era becaria del programa de investigación sobre memorias de la represión en el Cono Sur que lideraba Elizabeth Jelin, de modo que algo ya sabía sobre cómo operaban los testimonios de quienes había sido víctimas del terrorismo de Estado. Y aunque la tortura no era el foco del estudio, pregunté tratando de generar un espacio de respeto. Escuchar estos relatos no me era indiferente, pero el tema me era más conocido y me creía más preparada.

Entre las entrevistas que conseguí no había mujeres que hubieran sido detenidas y yo lo asumí como algo natural. Ellas eran dueñas de casa, participaban en la parroquia, eran madres, no imaginaba encontrar en sus relatos experiencias de tortura. Hasta que una de ellas me dejó en blanco cuando me contó sobre los allanamientos que los militares habían hecho en la población: los hombres habían sido forzados a salir de las casas y por horas los mantuvieron en ropa interior en la cancha de fútbol. Mientras eso ocurría los militares habían violentado sexualmente a varias mujeres en sus propias casas. Nunca habían hablado de eso. Yo escuché y no supe qué hacer con eso que me contaban, algo que yo no había demandado. ¿Qué me impactó entonces? Imaginar lo difícil que había sido para ellas no sólo ser violentadas, sino que además no poder hablarlo para no aumentar el dolor de sus familiares. No fueron testimonios signados por narrativas del todo explícitas, primaron los silencios, los balbuceos, los sobreentendidos. No pude usar ese material en el libro que publicó esa investigación, nadie me dijo que no lo hiciera, pero yo entendía que no podía hacerlo público. En ese tiempo bordeaba los treinta años, con algo de conciencia de género, pero en la revisión de mi propia biografía no tenía muy resuelto si podía/quería comunicar las violencias sexuales que yo había vivido siendo niña, porque aunque no estaban asociadas a la represión política, entendía la "vergüenza" y la preocupación por proteger a los seres queridos, y también la necesidad de no quedar rotulada bajo una categoría totalizadora de "víctima". Solo ahora, terapia y feminismo mediante, puedo enunciar lo que ellas y yo vivimos.

En los últimos años en Chile, probablemente en un contexto más abierto a reconocer la dimensión de género de casi todas nuestras relaciones sociales, se empieza a mostrar su estampa en la represión política. Sin embargo, los marcos para interpretarla son objeto de disputas: ¿Una violación más de los derechos humanos cometidos en dictadura u otra forma de violencia de género?

Ahí uno puede ejemplificar la relevancia de los cambiantes climas de época que indica Jelin (2014). En los años ochenta, el marco cultural incidió en que la violencia

sexual en sus diversas modalidades fuera calificada como una forma de tortura sin la especificidad de constituirse en violencia de género. Aún más, “la violencia sexual es leída en términos morales, como afrenta al honor, como tema de pasiones interpersonales. Sin embargo, la violencia sexual puede y debe ser leída en otra clave” (2014: 154), porque se trató de una estrategia política:

La violación en la tortura no fue una práctica de desborde de la excitación sádica de quienes estaban llevando a cabo la tortura. Fueron prácticas basadas en el conocimiento casi “científico” del efecto destructor de la persona que tales prácticas conllevan, como parte de una estrategia política para destruir al enemigo al destruir las bases culturales que definen la pertenencia de las mujeres a una comunidad, una afrenta a las mujeres pero también a la masculinidad de los hombres que no pudieron defenderlas (Jelin, 2014: 155).

Efectivamente, yo no tenía a finales de los años noventa estos marcos culturales para *escuchar* el relato de la violencia sexual ejercida por fuerzas policiales y militares durante los allanamientos, y empaticé desde un parámetro moral: la vergüenza femenina ante la afrenta del cuerpo. Ocurrió así porque tampoco entendía mi experiencia de abuso sexual infantil como una forma de violencia de género colectiva, y no solo un hecho traumático individual. Ahí es donde narrar experiencias o silenciarlas vienen a ser modos de “*gestionar la identidad*”, pero no como ejercicios exclusivamente individuales sino entretreídos a los marcos sociales. Y allí el desafío que indica Jelin para la represión política sufrida por las mujeres en dictadura es válido para las actuales demandas de visibilizar, denunciar y enjuiciar la violencia de género en el presente: “**¿Cómo combinar la necesidad de construir una narrativa pública que al mismo tiempo permita recuperar la intimidad y la privacidad?**” (Jelin, 2014: 158).

Casi diez años después, bordeando mis cuarenta años, junto a María José Reyes y Marcela Cornejo, intentaba comprender cómo operaban las diferentes posiciones generacionales en los procesos de transmisión de las memorias de la dictadura. Estábamos en lo que se conoce como la postdictadura (2012-2013), ya contábamos con el llamado Informe Valech que, como política pública de memoria, había recogido miles de testimonios sobre la prisión política y la tortura. Me correspondió realizar varios relatos de vida, pero hubo uno que me impactó mucho más que el resto. Se trataba del testimonio de una mujer que había sido presa política y que tenía en ese momento un hijo adolescente con serios problemas de salud mental, ambos vivían en condiciones muy precarias. Ella me contó cómo fue detenida en su casa junto a su marido, y cómo su hogar fue convertido en una “ratonera”, es decir, los mantuvieron detenidos en la casa por tres días mientras los agentes de seguridad esperaban la llegada de otros compañeros. Ambos militaban en un movimiento que a fines de los años ochenta había optado por la vía armada para derrocar a la dictadura, de modo que los juzgaron por ocultar armas y tuvieron que pasar varios años en la cárcel.

En su narración también me relató escenas de tortura que incluían prácticas de violencia sexual, pero en un tono que las minimizaba porque habían sido solo “manoseos”. Hablamos mucho también de cómo había vivido una militancia que hoy reinterpretaba como cargada de prácticas machistas, como el que sus compañeros asumieran siempre que era ella la encargada de atenderlos; aún más, como era una mujer pobre, la mandaban a limpiar. Yo ya tenía a esas alturas incorporada no sólo las perspectivas de género sino la identificación feminista; sabía también más sobre memoria, tortura y relatos de vida. Todo iba bien en la co-construcción del relato, hasta que empezó a llorar mientras me relataba lo que para ella hasta el día de hoy había sido lo más doloroso: durante los tres días que estuvo en su casa había permanecido amarrada y escuchaba el llanto de su hijito de dos años que deambulaba por la casa llorando de hambre, sucio y desamparado. Mientras la escuchaba no podía evitar imaginar a mi propio hijo, en ese momento también de dos años, pasando por lo mismo. Lloramos juntas, juntas nos abrazamos, y ese sigue siendo hasta ahora uno de mis recuerdos más impactantes. Este dolor por el niño que lloraba me recuerda que, en tanto mujer formada en esta sociedad, no puedo separar mi trabajo académico de cuestiones domésticas y emocionales atravesadas por el maternalismo.

Finalmente, en la investigación que estoy desarrollando ahora la escucha de la prisión política y la tortura no ha estado exenta de sufrimiento: duele escuchar a mujeres a las que admiro, recordando y compartiendo conmigo el recuerdo de una experiencia que las dañó profundamente; pero algo ha cambiado. No me iba a casa solo con el dolor. La tortura fue narrada dentro de relatos cuya trama fue la trayectoria de una vida marcada por compromisos políticos que, transformados en diferentes formas, siguen vigentes hasta el día de hoy cuando ya son mujeres de sesenta y más años. Eso me ha permitido también escuchar con más esperanza, alegría y humor. Y no era solo lo que decían, eran sus cuerpos en una escena testimonial diferente. En los relatos de la investigación anterior (*cuéntame tu historia de la dictadura*) las narradoras solían estar tristes, rígidas o llorando; en cambio ahora sus caras aparecen luminosas, con sus risas, moviendo los brazos y manos mientras me relatan cómo eran jóvenes, militantes, revolucionarias, dirigentes; sus lágrimas, que a ratos caían tranquilas al recordar el cautiverio, eran reemplazadas por una mirada en la que yo misma me miro tranquila.

Tiempo después me invitaron a un encuentro nacional de ex presas políticas que estuvieron detenidas en centros de la congregación de religiosas del “Buen Pastor”. No fue fácil para mí mostrar parte del estudio con el objetivo de poner de manifiesto la dimensión de género que había tenido la prisión política de las mujeres en la dictadura chilena, y no a todas les gustó lo que escucharon; pero exponerme a sus escuchas fue una forma de abrirme a la interpelación. Al menos parte de las mujeres que

testimoniaron para mis “fines académicos” quedaron contentas de nuestra *articulación feminista*. Por lo tanto, la encarnación del conocimiento no fue solo emocional sino política, en clave de política feminista.

PARA IR CERRANDO

Todo *lo que me pasó* no es la trastienda de lo importante y no es independiente de los conocimientos que estamos produciendo sobre cómo opera el género al hacer memoria. Las interferencias y emociones que he compartido son parte de la articulación entre un “sujeto que conoce” marcado, interesado, corpóreo y que interfiere en lo que observa, a la vez que es afectado por el “objeto en posición” activo. Lo que allí se ha articulado ha sido parte de las formas de co-producir los relatos; se ha entrelazado a las maneras de interpretar el material y por cierto ha influido en sus modos de uso. En otras palabras, un sujeto marcado y un objeto activo, entendidos en una relación de articulación y difracción -más que de reflejo- de la realidad, asumidos como entidades semiótico-materiales, producen un conocimiento que no puede sino ser situado.

Aquí es donde cobra sentido la crítica al *testigo modesto* que realiza Haraway, como figura de la epistemología positivista que solo puede dar testimonio fible de su observación científica en tanto no aparece, no tiene intereses, ni cuerpo relevante, ni marcas. Contrario a ello, como también ha argumentado Harding, no solo es imposible la posición que mira desde ninguna

parte, sino que aprender a observar desde el punto de vista feminista, como punto de partida y no como posición esencialista, puede fortalecer la objetividad entendida como la posibilidad de conocer de un modo más complejo que el que permiten nuestros supuestos culturales más arraigados.

Nada de esto se corresponde solo con una experiencia individual sino que soy una investigadora “mujer”, compartiendo las marcas colectivas de las normas del género. Son esas marcas del sujeto de investigación las que se entrelazan con los testimonios de otras “mujeres” y es en esa articulación donde el conocimiento enraza parte de su situacionalidad. Sin embargo, no es la única dimensión de lo situado. Hacemos investigación dentro de instituciones, tradiciones académicas y contextos históricos que son parte de las condiciones socio-materiales que permiten y constriñen las formas de entender y producir investigación científico social.

Fecha de recepción: 20 de Abril 2018

Fecha de aceptación: 09 de abril de 2018

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcoff, L. y Potter, E. (1993). When Feminisms Intersect Epistemology. En: L. Alcoff y P. Elizabeth (Eds.). *Feminist Epistemologies*. New York: Routledge, pp. 11-14.
- Bacci, C., Capurro, M., Oberti, A. y Skura, S. (2014). Entre lo público y lo privado: los testimonios sobre la violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado. *Clepsidra*, Año 1. Vol. 1, pp. 122-139. Sitio web: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://-esppect.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/article/view/BACCI/pdf>. Fecha de consulta: 21/01/2018
- Bacci, C. y Oberti, A. (2014). Sobre el testimonio: una introducción. *Clepsidra*, Año 1. Vol. 1, pp. 5-13. Sitio web: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/article/view/INTRODUCCION/pdf> Fecha de consulta: 21/01/2018.
- Cornejo, M., Reyes, M. J., Cruz, M. A., Villarroel, N., Vivanco, A., Cáceres, E., y Rocha, C. (2013). Historias de la Dictadura Militar Chilena desde Voces Generacionales. *Psyche*. Año 22. Vol. 2, pp. 49-65.
- Cruz, M. (2017). La investigación en memorias de las dictaduras militares del Cono Sur como conocimiento situado. En: Bello Á., González Y., Rubilar P. y Ruiz O. (Eds.) *Historias y Memorias. Diálogos desde una perspectiva interdisciplinaria*. Temuco: Universidad de la Frontera, pp. 158-182.
- Cruz, M.A. (2004). *Iglesia, Represión y Memoria. El Caso Chileno*. Madrid: Siglo XXI.
- Cruz, M.A. (2015). Los conocimientos situados de Donna Haraway como recurso epistemológico para la investigación crítica. Cuatro escenarios para analizar los ensamblajes entre ciencias sociales y política en el Chile de la postdictadura. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Sitio web: <http://eprints.ucm.es/30003/1/T36033.pdf>. Fecha de consulta: 21/01/2018.
- Cruz, M.A. y Fuentes, E. (2017). Unidad Campesina del MIR durante la Unidad Popular chilena: memorias subalternas desde la militancia revolucionaria, femenina y local. *Revista Izquierdas*. Vol. 37, pp. 54-93.
- Cruz, M.A. (s/f). Trayectorias políticas femeninas antes del Golpe de Estado en Valparaíso (Chile): articulando normas de género y memoria social (En revisión de pares)
- Cruz, M. A., Reyes, M. J., Cornejo, M., (2012). Conocimiento Situado y el Problema de la Subjetividad del Investigador/a. *Revista Cinta de Moebius*. Vol. 45, pp. 253-274.
- García Dauder, S. y Romero, C., (2002). Rompiendo viejos dualismos: De las (im) posibilidades de la articulación". *Atenea Digital*. Vol. 2, pp.42-61.
- García Selgas, F. (2008). Epistemología ciborg: de la representación a la articulación. En: Sádaba Rodríguez, & A. J. Gordo López. *Cultura Digital y movimientos sociales*. Madrid: Catarata, pp. 149-172.
- Grosz, E. (1993). *Bodies and Knowledges: Feminism and the crisis of reason*. En: Alcoff, L. y Potter E. (Eds.). *Feminist Epistemologies*. New York: Routledge, pp. 187-213.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y Mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Haraway, D. (1997). *Modest_Wtiness@Second_Millennium.FemaleMan_Meets_Onco_Mouse*. New York-London: Routledge.
- Harding, S. (2004). Rethinking Standpoint Epistemology: What Is 'Strong Objectivity'? En: Harding, S. (Ed.). *The Feminist Standpoint Theory Reader. Intellectual & Political Controversies*. New York: Routledge, pp. 127-140.
- Jelin, E. (2014). Las múltiples temporalidades del testimonio: el pasado vivido y sus legados. *Clepsidra*, 1(1): 140-163. Sitio web: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/article/view/JELIN/pdf>. Fecha de consulta: 21/01/2018
- Jelin, E. (2017). La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Laclau, E., & Mouffe, C. (1985). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Siglo XXI.
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- Mol, A. (2002). *The Body Multiple: ontology in medical practice*. Durham and London: Duke University Press.
- Morales, G. y Cornejo, M. (2013). Ambivalencias en la escucha de la tortura en Chile: implicancias clínicas y sociales. *Terapia Psicológica*. Año 3. Vol. 2, pp. 197-208. Sitio web: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082013000200006. Fecha de consulta: 21/01/2018.
- Moyano, C. y Ortiz, F. (2016). Los Estudios Biográficos en las Ciencias Sociales del Chile reciente: Hacia la consolidación del enfoque. *Psicoperspectivas*. Año 15. Vol. 1, pp. 42-54. Sitio web: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242016000100003&script=sci_abstract. Fecha de consulta: 21/01/2018.
- Nicholls, N. (2015) La representación de lo inenarrable: Historia y memoria de la represión en el Chile de Pinochet. En: Aravena P. y Roblero W. (Eds.). *Memoria, Historiografía y Testimonio*. Valparaíso: Universidad de Valparaíso, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y Red de Historia Oral y Archivos Orales.
- Passerini, L. (2006). *Memoria y Utopía. La primacía de la intersubjetividad*. Valencia: PUV.

- Sandoval, J. (2013). Una perspectiva situada de la investigación cualitativa en Ciencias Sociales. *Cinta de Moebio*. Vol. 46, pp. 37-46.
- Skura, S. (2017). Capítulo 5. Memoria, verdad y transmisión oral en el testimonio y la entrevista abierta antropológica. En: Domínguez, A. (Coord.). *Trabajo de campo etnográfico: prácticas y saberes: metodología y técnicas de la investigación e campo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, pp. 146-176.